

Principios de Derecho Civil Francés

François Laurent

Tomo XI



J

P R I N C I P I O S
—DE—
DERECHO CIVIL FRANCÉS

TOMO XI

POR

FRANÇOIS LAURENT

Profesor de la Universidad de Gante

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial

México, D.F. 2008

INDICE DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO.

TITULO II.

DE LAS SUCESIONES.—(Continuación).

CAPITULO X.—DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS
HEREDEROS ENTRE SI.—(Continúa).

SECCION II.—*Del reintegro.*

§ IX.—¿COMO SE VERIFICA EL REINTEGRO?

Núm. 1. Nociones generales.

1 El reintegro se verifica en especie ó tomando lo menos. Cómo se verifica el reintegro de esta última manera.....	3
2 Cuando nada hay en la sucesión, el reintegro debe siempre ser real.....	4
3 El reintegro de los inmuebles se verifica en especie, el del mobiliario, tomando menos. ¿Por qué?.....	5
4 ¿Es obligatorio el reintegro en especie ó tomando menos? ¿Es de orden público? ¿Puede derogarlo el donador?.....	6
Núm. 2. Reintegro de las donaciones mobiliarias.	
5 ¿La dote constituida en dinero y pagada en inmuebles se reintegra tomando menos ó en especie? ¿Quid de un inmueble constituido en dote, con cláusula de que la estimação equivale á venta?.....	7
6 El donatario es deudor de un valor. Consecuencia que de esto resulta en cuanto á los riesgos.	9
7 ¿Qué valor debe el reintegrar? ¿Quid si no hay estado estimativo?.....	9
8 El artículo 868 es aplicable á los muebles incorporeos.	11
9 ¿Cómo se hace el reintegro del dinero donado?.....	13

Pág.

- 10 ¿El artículo 869 es aplicable al reintegro del mobiliario y al de los inmuebles, cuando se hace tomando menos?... 14

Núm. 3. Reintegro de los inmuebles.

- | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 11 El heredero debe el reintegro en especie, luego es deudor del inmueble..... | 15 |
| 12 Si el inmueble perece por caso fortuito, el heredero queda liberado. ¿Quid si el inmueble perece en manos de adquirentes? ¿El heredero deberá el precio ó el valor?..... | 16 |
| 13 ¿Quid si un heredero enagenta ó trunca un inmueble heredero durante la indivisión? ¿Hay lugar á aplicar los principios sobre el reintegro?..... | 18 |

II. Derechos y obligaciones del donatario.

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 14 ¿Si el inmueble ha aumentado de valor, el donatario tiene derecho á una indemnización?..... | 19 |
| 15 De la indemnización que se le debe por gastos necesarios. ¿Quid de los gastos de conservación?..... | 20 |
| 16 De la indemnización debida por gastos inútiles. ¿En qué época se estima el aumento de valor?..... | 21 |
| 17 ¿Cuándo se vuelve la indemnización exigible y compensable?..... | 23 |
| 18 ¿Quid de los gastos de lujo?..... | 23 |
| 19 El heredero donatario tiene el derecho de retención. ¿Este derecho da al poseedor el goce de los frutos? ¿Hay lugar á compensar los frutos con los intereses de la indemnización?..... | 24 |
| 20 ¿El donatario debe rendir cuentas de la diminución de valor? ¿Es responsable si no emprende las reparaciones gruesas?..... | 25 |
| 21 ¿El donatario debe los intereses de las indemnizaciones á que está obligado? ¿Tiene derecho á los intereses de la indemnización que se le debe?..... | 26 |
| 22 ¿Deben prestarse las indemnizaciones debidas por el donatario y por la sucesión cuando el inmueble perece por caso fortuito?..... | 27 |

III. Efecto del reintegro.

- | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 23 Todos los derechos reales consentidos por el donatario quedan resueltos. ¿Por qué mantiene la ley la enagenación del inmueble donado?..... | 28 |
| 24 ¿Quid si el inmueble cae en el lote del heredero que ha concedido los derechos reales? Derechos de los terceros concesionarios..... | 29 |

Págs.

Núm. 4. Del reintegro de los inmuebles por menor apreciación.

25 El reintegro puede hacerse por menor apreciación cuando hay en la sucesión inmuebles de la misma naturaleza, calidad y bondad, con los que pueden hacerse lotes casi iguales para los otros herederos. ¿Qué época se considera en este caso para la estimación de los inmuebles?.....	31
26 El donador puede dispensar al donatario del reintegro en especie si ordenar el reintegro por menor apreciación. ¿Cuál es el efecto de estas disposiciones?.....	32

II. Cuando debe hacerse el reintegro por menor apreciación.

27 Se hace por menor apreciación cuando el inmueble perece por la falta del donatario. ¿Qué valor debe reintegrar?... ..	34
28 Cuando el donatario enajena la cosa donada el reintegro se hace por menor apreciación. ¿Qué debe reintegrar el donatario? ¿Debe, después de abierta la herencia, los frutos ó los intereses? Si es insolvente, los herederos tienen acción contra los terceros adquirentes?	34

II. Consecuencia del reintegro por menor apreciación.

29 Se tienen en cuenta los gastos y los deterioros como si el inmueble se reintegrase en especie. ¿Qué época se considera para calcular el aumento ó la disminución de valor? ..	36
30 Si el inmueble perece, quedará exonerado el donatario de su obligación.....	38

IV. Del reintegro en caso de expropiación del donatario.

31 En el caso en que la venta es forzosa el donatario devuelve el precio.....	39
32 ¿Queda exonerado de su obligación si perece la cosa vendida?.....	40

Núm. 5. Disposiciones generales.

33 ¿El heredero, acreedor de la sucesión, puede compensar su crédito con la deuda del reintegro?.....	41
34 ¿Puede el juez aplicar el artículo 856, ó puede apartarse de éste para mantener la igualdad entre los coherederos? Críticas de la jurisprudencia.....	42

	Págs.
35 ¿Si el heredero es acreedor y deudor, se hará la compensación contando desde la apertura de la herencia, aunque las deudas no estén liquidadas en esa época? Crítica de una sentencia de la corte de casación.....	44
36 ¿Si uno de los herederos es deudor, su deuda, aunque no exigible, se compensa con su parte hereditaria? ¿Quid si el heredero deudor ha quebrado?.....	46

§ X. Del reintegro en las sucesiones irregulares.

Núm. 1. ¿El hijo natural puede pedir el reintegro?

37 El hijo natural, en concurso con herederos legítimos, tiene derecho al reintegro.....	47
38 ¿Existen diferencias entre el reintegro que el hijo natural puede exigir y el que se le debe á los herederos legítimos?	50
39 ¿El hijo natural, en concurso con hijos naturales, puede pedir el reintegro?.....	51

Núm. 2. Obligaciones del hijo natural.

40-41 ¿El hijo natural está sometido á la imputación? ¿Existe alguna diferencia entre la imputación y el reintegro? Crítica de la opinión general.....	51-53
42 ¿Existen diferencias entre la obligación del hijo natural y la que incumbe á los herederos legítimos?	55
43 ¿Existen estas diferencias cuando el hijo natural está en concurso con otros hijos naturales?	56
44 ¿En qué casos los descendientes del hijo natural están obligados al reintegro?.....	56

SECCION III.—*De la donación de los créditos y de las deudas.*

§ I. División de los créditos.

Núm. 1. Principio y consecuencias.

45 Principio de la división de los créditos y fundamento del principio.....	58
46 Consecuencia del principio en cuanto al derecho de cada heredero del acreedor y en cuanto al derecho del deudor.	59
47 Aplicación de este principio á la compensación.....	60
48 Aplicación del principio á la cesión de los créditos y al embargo.....	61

Págs.

Núm. 2. El art. 883 y 1,220.

49	¿El principio de la partición declarativa de propiedad se aplica á los créditos?.....	62
50	De qué manera se concilia este principio con el de la división de los créditos? Aplicación del art. 1,220.	64
51	Aplicación del art. 883. ¿Quid, si durante la indivisión, uno de los herederos levanta la inscripción hipotecaria? Quid si, después de la partición, uno de los herederos recibe el pago de su porción en el crédito?.....	66
52	Aplicación del art. 883 a la compensación.....	67
53	Aplicación del art. 883 á la cesión del crédito.....	68
54	Aplicación del art. 883 al embargo por los acreedores de uno de los herederos.....	68

§ II. División de las deudas.

Núm. 1. ¿Quién está obligado á las deudas?

55	¿Qué se entiende por deudas y por <i>cargas</i> ?.....	69
56	Están obligados á las deudas los herederos legítimos, y lo están <i>ultra vires</i> , á menos que hayan aceptado bajo beneficio de inventario.....	70
57	¿Quid de los sucesores anómalo?.....	71
58	Del hijo natural en concurso con herederos legatarios. El está únicamente obligado hasta la concurrencia de los bienes que él recoje. ¿Debe hacer inventario?.....	71
59	¿Quid de los sucesores irregulares llamados á falta de herederos legatarios? ¿Quid si ellos no hacen inventario?....	74
60	¿Quid de los parientes naturales que suceden al hijo natural?.....	77
61	De los legatarios y de los donadores universales ó á título universal.....	78

Núm. 2. Del pago de las deudas.

I Reglas generales.

62	Distinción entre el pago de las deudas y la contribución á las deudas. Esta distinción, admitida en el antiguo derecho, ¿la reproduce el código?.....	79
63	En qué proporción están los herederos obligados á las deudas?.....	81
64	Aplicación y consecuencias del principio de la división de las deudas cuando no hay más que herederos legítimos..	83
65	¿Cuando algunos herederos legítimos concurren con sucesores no investidos pueden éstos ser perseguidos por los acreedores?.....	85

	Págs.
66 ¿Los herederos permanecen obligados por su porción hereditaria, cuando entran en concurso con sucesores no investidos?.....	87

II. Excepciones á la regla.

67 El principio de la división de las deudas tiene una excepción cuando las deudas son indivisibles. Remisión al título de las <i>obligaciones</i>	89
68 ¿Están los herederos obligados hipotecariamente en virtud de la ley?	90
69 Diferencia entre la acción personal y la hipotecaria.....	91
70 ¿El heredero detentor del inmueble hipotecado se vuelve tercer detentor cuando ha pagado su porción hereditaria en la deuda?.....	92

III. Caso de artículo 872.

71 ¿Cuáles son los motivos de esa disposición?.....	93
72 ¿Pueden los herederos exigir el reembolso cuando la hipótesis es general?.....	94
73 ¿Quid si los herederos no usan de la facultad que la ley les otorga?.....	95
74 ¿El artículo 872 es aplicable á las rentas vitalicias y á los créditos exigibles? ¿Quid si el acreedor es al mismo tiempo heredero?.....	96

IV. De la persecución de los acreedores.

75 ¿En qué condición los títulos ejecutivos contra el difunto lo son contra el heredero? ¿Quid si éste tenía conocimiento de los títulos?.....	97
76 ¿Quid si los menores son simples sucesores en los bienes?	99

Núm. 3. De la contribución á las deudas.

I. Principio.

77 ¿Qué debe entenderse, en el artículo 870, por la palabra <i>toma</i> ?.....	100
78 ¿Qué debe entenderse en el artículo 871, por la palabra <i>emolumento</i> ?	101
79 ¿Quid si la porción obligatoria excede á la porción contributoria?.....	102

II. De las deudas hipotecarias.

80 El sucesor universal que, por el efecto de la hipoteca, pa-

Págs.

ga más de su porción contributoria, es subrogado al acreedor; pero los efectos de la subrogación de modificar por el artículo 875; en que sentido.....	102
81 ¿Quid si el sucesor que paga toda la deuda estipula la subrogación? ¿El artículo 875 seguirá siendo aplicable?....	106
82 ¿Cuál es el sentido de la reserva que el artículo 875 hace respecto del heredero beneficiario? ¿Quid de los créditos personales que pertenezcan, sea al heredero beneficiario, sea al heredero liso y llano? ¿Están regidos por el artículo 875?.....	106

III. De las deudas quirografarias.

a) Cuando el heredero está obligado a pagarlas.	
83 El heredero queda subrogado al acreedor contra los sucesores no investidos.....	109
84 ¿Quid en caso de insolencia de uno de los sucesores?....	110
85 ¿Quid si los herederos se hicieren subrogar convencionalmente?.....	111
b) Cuando el heredero paga voluntariamente.	
86 Queda subrogado contra los sucesores no investidos.....	112
87 No tiene recurso suplementario en caso de insolencia de uno de los sucesores.....	112
88 ¿Tiene la subrogación convencional efectos más considerables?.....	113

TITULO III.

DE LAS DONACIONES ENTRE VIVOS Y DE LOS TESTAMENTOS.

Introducción.

89 ¿La facultad de testar es de derecho natural?.....	114
90 ¿La facultad de testar es un derecho absoluto?.....	117
91 La doctrina consuetudinaria y la doctrina romana.....	119
92 De las restricciones impuestas por las costumbres al derecho de disponer entre vivos.....	120
93 Lo que domina en el código civil es el espíritu del derecho consuetudinario.....	122
94 Cómo se introdujo el testamento en el derecho consuetudinario.....	125
95 Los testamentos deben ser la excepción y las sucesiones <i>ab intestato</i> la regla.....	129

Págs.

CAPITULO I.—DISPOSICIONES GENERALES.**§ I. Como se puede disponer á título gratuito.**

96 ¿Es abolida la donación á causa de muerte.....	132
97 ¿En qué se distingue la donación á causa de muerte de la donación entre vivos, del legado, de la donación de bie- nes futuros y de la donación entre cónyuges?.....	133
98 Aplicación de estos principios. Jurisprudencia.....	134

§ II. De la donación.

99 Definición. ¿Es un contrato la donación?.....	138
100 La donación es un contrato solemne. ¿Por qué?.....	140
101 ¿En qué sentido y por qué el donador debe despojarse ac- tual e irrevocablemente de las cosas donadas?.....	141

§ III. Del testamento.

102 Es un acto solemne. ¿En qué sentido?.....	143
103 El testamento debe contener una disposición de bienes, sal- vo en los casos en que la ley permite al difunto que ha- ga disposiciones de última voluntad extrañas á los bie- nes.....	144
104 El testamento es esencialmente revocable.....	146

**CAPITULO II.—DE LA CAPACIDAD DE DISPONER
C DE RECIBIR POR DONACION ENTRE VIVOS Ó POR
TESTAMENTO.**

105 La capacidad es la regla; la incapacidad, la excepción. Re- gla de interpretación que de ello resulta.....	147
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

**SECCION I.—De las personas incapaces de
disponer.****§ I. De los que no están sanos de espíritu.**

106 ¿Esta incapacidad no es más que la aplicación de un prin- cipio general, ó hay algo especial en las donaciones y testamentos?	148
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

Núm. 1. De los incapacitados.

107 Diferencia entre la interdicción y la incapacidad de dispo- ner á título gratuito	151
------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

Págs.

108 ¿Es aplicable el artículo 502 a las donaciones y a los testamentos?	152
108 bis. Opinión de Coin-Delisle y de Demolombe. Opinión de Dalloz	155
109 ¿Es aplicable el artículo 503 a las donaciones y a los testamentos?	157
110 ¿Es aplicable el artículo 504?	158

Núm. 2. De las personas colocadas en consejo.

111 No pueden donar sino con la asistencia de su consejo. ¿La donación hecha con esa asistencia puede atacarse por insanía de espíritu?	163
112 Pueden testar, sin autorización, si están sanas de espíritu. Crítica de la ley que da al individuo colocado bajo consejo, mayor capacidad que al menor	164
113 El fallo que rechaza la demanda de interdicción da excepción de cosa juzgada contra la demanda de anulación de un testamento	165

Núm. 3. De los enagenados no incapacitados.

114 ¿Es preciso que el enagenado se halle en un estado habitual de locura?	167
115 ¿Qué se entiende por <i>locura</i> ? ¿La monomanía es una insanía en el sentido del artículo 902?	167
116 ¿Qué es lo que debe probar el actor? Basta que pruebe que el difunto se hallaba en un estado habitual de demencia?	170
117 ¿Cómo se rinde la prueba de la demencia?	173
118 ¿Los actores deben intentar acción de falsedad contra la escritura si el notario ha hecho constar que el testador estaba sano de espíritu?	173
119 ¿Los demandados son admitidos a probar que el testamento se hizo en un intervalo lúcido? ¿Qué cosa es un intervalo lúcido y cómo se prueba?	175

Núm. 4. De las personas asimiladas con los enagenados.

120 ¿Los que se dan ó intentan darse la muerte son enagenados?	175
121 ¿En qué casos la embriaguez es una causa de nulidad del testamento?	177
122 ¿Quid de una pasión violenta que priva de la razón al testador?	178
123 ¿La acción <i>ab irato</i> del antiguo derecho existe todavía en el derecho moderno?	179

Núm. 5. De los que son incapaces de manifestar su voluntad.

124 ¿Precisa que el disponente esté sano del cuerpo?.....	182
125 ¿Los sordo-mudos de nacimiento pueden donar y testar? ¿Quién debe probar que son capaces? ¿Hay que inscribirse en falso contra la escritura para probar la incapacidad?	183
126 ¿La vejez es una causa de incapacidad?.....	187

Núm. 5. De las causas que vician la manifestación de voluntad.

127 ¿Las causas que vician el consentimiento en los contratos a título oneroso, vician también la manifestación de voluntad en las donaciones y los testamentos? Doctrina de Furgoles.....	189
128 ¿Cuándo el error vicia la donación ó el testamento?.....	190
129 ¿Cuándo la violación vicia los actos á título gratuito?.....	191
130 ¿Quid del dolo? ¿Es preciso que sea practicado por el legatario?.....	192
131 De la captación. ¿Qué se entiende por <i>legado captatorio</i> ?	194
132 ¿La captación y la sugestión vician las donaciones y los testamentos?.....	195
133 La captación y la sugerencia no vician los actos á título gratuito sino cuando son obra del dolo y del fraude.....	198
134 Ejemplos de captación fraudulenta.....	200
135 Cuando la captación y la sugerencia no son causa de nulidad.....	202
136 ¿El concubinato vicia las liberalidades hechas á las concubinas? ¿Puede tomarse en consideración como elemento de captación y de sugerencia?.....	204

Núm. 7. De la acción de nulidad.

137 ¿Quién puede promover la nulidad por causa de insanía de espíritu?.....	207
138 ¿Quién debe probar la insanía de espíritu?	208
139 ¿Qué debe probar el actor? ¿Es preciso que articule los hechos? ¿Los tribunales pueden declarar inadmisible porque los hechos no son precisos?.....	209
140 ¿Puede el tribunal reducir las liberalidades en caso de captación? ¿La captación vicia todos los testamentos?.....	213

§ II. De los menores.

141 Motivos de la incapacidad y de la capacidad relativa de los menores.....	213
------------------------------------------------------------------------------	-----

	Pág.
142 El menor es incapaz de donar entre vivos, aun durante el matrimonio, á su cónyuge.....	216
143 ¿De qué manera se calcula el límite de edad más allá de la cual el menor se vuelve capaz de disponer?.....	217
144 ¿De qué puede disponer el menor de diez y seis años? La cuota permanece siendo la misma si él dispone en provecho de su cónyuge?.....	218
145 Los artículos 903 y 904 reglamentan una cuestión de capacidad y no de disponibilidad.....	219
146 Consecuencia que de esto resulta en cuanto al testamento hecho por el menor antes de los diez y seis años, ó después de esta edad, si fallece siendo mayor.....	220
147 ¿Se tiene en consideración para arreglar la cuantía de los bienes de que un menor puede disponer, de la época del testamento ó de la época de la muerte del testador? Quid si algunos reservatarios renunciaran y si no quedan collaterales?.....	220
148 Si el menor se ha excedido de lo disponible del artículo 904, hay lugar á reducción. ¿Conforme á qué principios se hace la reducción?.....	222
149 Los bienes de que el menor no puede disponer no forman una reserva; se dividen conforme al derecho común.....	223
150 Aplicación del principio al caso en que el menor lega su disponible á un extraño.....	224
151 Quid si el menor lega un disponible á un ascendiente?....	226
152 ¿El padre y la madre pueden invocar el beneficio de los artículos 915 y 754?	227

§ III. De las mujeres casadas.

153 Ellas no pueden donar entre vivos; ellas pueden testar. ¿Pueden donar cuando están separadas en bienes? ¿Pueden hacer donativos manuales ó donaciones disfrazadas? ¿Cómo se verifica la autorización? ¿Debe ser auténtica cuando se hace por escrito?	229
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

§ IV. De las demás incapacidades.

154 De la incapacidad de los quebrados después de la declaración de la quiebra.....	230
155 De la incapacidad de las religiosas hospitalarias.....	230
156 De las incapacidades abolidas por leyes posteriores al código. De la muerte civil. De la interdicción legal. De los extranjeros.....	231

Págs.

SECCION II.—De las personas incapaces de recibir.

§ I. De los que no existen.

Núm. 1. De los hijos no concebidos.

157 Fuerza existir para ser capaz de recibir. Excepciones admitidas por el código.....	231
158 ¿A qué época debe uno estar concebido para recibir por donación?.....	232
159 ¿Quid para recibir por testamento si el legado es condicional?.....	233
160 El hijo concebido debe además nacer vivo y viable. Remisión al título de las <i>Sucesiones</i>	234

Núm. 2. De las asociaciones que no disfrutan de la personificación civil.

I. El derecho.

161 Las asociaciones que la ley no reconoce como personas civiles no pueden recibir á título gratuito.....	234
162 De las asociaciones ó congregaciones religiosas. Leyes de la revolución.....	235
163 Decreto de 3 mesidor año XII. ¿Da al gobierno el derecho de conferir la personificación civil á las congregaciones religiosas?.....	237
164 ¿Las asociaciones religiosas, formadas bajo el imperio de la constitución belga, son personas civiles?.....	240

II. El fraude.

165 Inconsecuencias de la ley que, al abolir las corporaciones religiosas, mantiene las asociaciones libres.....	244
166 De aquí el fraude á la ley que la doctrina y la jurisprudencia califican de <i>delito</i> ó de <i>cuasi delito</i>	245
167 Teoría católica sobre el derecho de la iglesia de poseer á pesar de la ley.....	247
168 El fraude aconsejado y aprobado por la iglesia.....	250

III. Las asociaciones fraudulentas.

169 La asociación es uno de los medios imaginados para defraudar la ley.....	251
------------------------------------------------------------------------------	-----

Págs.

170 Sociedad universal de lacros fundada por unos trapistas.	
Las aportaciones sociales son liberalidades hechas á una congregación no reconocida, y, por lo tanto, son nulas....	252
171 Sociedad formada para la reconstitución de la abadía de Avebode. Donaciones hechas á una corporación no autorizada, bajo la forma de aportaciones sociales. Nulidad de la sociedad y de las liberalidades.....	255

IV. Las donaciones fraudulentas.

172 Donaciones hechas á una congregación religiosa en la forma de un contrato á título oneroso y por interpósita persona.....	258
173 Los herederos legítimos pueden atacar la donación aunque sean desheredados, si la misma desheredación es fraudulenta.....	259
174 ¿Puede hacerse válida la donación como hecha á los asociados del donador?.....	262

V. Los legados fraudulentos.

175 El legado hecho á una asociación religiosa por interpósita persona es nulo.....	264
176 Objeción facada del artículo 911. Respuesta.....	266
177 Aplicación de estos principios a legados hechos por interpósita persona en provecho de los jesuitas.....	268
178 Legado hecho por una religiosa á otra.....	271
179 El fraude reconstituye la mano muerta.....	272

VI. Derecho de los herederos.

180 Las liberalidades hechas con fraude de una ley son inexistentes. Consecuencias que de esto resultan.....	275
181 Derechos de los herederos. Disposiciones del edicto de 1749	279
182 ¿Los herederos deben promover la nulidad? ¿Se les puede oponer la confirmación, ó el usucapión, ó la ejecución del testamento?.....	279
183 ¿Los detentores de los bienes deben restituir los frutos como poseedores de mala f-e? ¿Están obligados solidariamente á las consecuencias de su delito ó quasi delito..	280
184 ¿Quid si los herederos no reclaman? Disposiciones del edicto de 1749.....	282
185 Derecho del Estado bajo el imperio de nuestra legislación.	283

Núm. 3. De las personas llamadas civiles.

186 Importancia de la materia.....	284
------------------------------------	-----

I. Principio.

187 Los establecimientos de utilidad pública, aunque reconocidos por la ley; son incapaces de recibir. La autorización es lo que les da la capacidad. Una liberalidad no autorizada es radicalmente nula.....	285
188 Origen de la incapacidad que pesa sobre las <i>gentes de mano muerta</i> . Edicto de 1749.....	268
189 Edicto de María Teresa de 1753.....	290
190 Las leyes de la Revolución justificadas por Portalis.....	292
191 El código civil, Bigot-Préameneu y Janbert.....	294
192 La liberalidad hecha á un establecimiento, antes de su reconocimiento es válida.....	296
193 ¿Se puede hacer una liberalidad para la creación de un establecimiento?.....	298
194 ¿La liberalidad en provecho de un establecimiento no autorizado se vuelve válida si se hace en la forma de carga impuesta á un legatario?.....	300
195 El donativo hecho á una sucursal no autorizada es válido por dirigirse á la casa matriz que disfruta de la personificación civil.....	302
196 ¿Los establecimientos extranjeros regularmente reconocidos, pueden recibir bienes muebles ó inmuebles situados en Bélgica?.....	307

II. ¿Cuáles son las personas civiles capaces de recibir?

197 ¿En qué sentido y dentro de qué límites los establecimientos de utilidad pública son capaces de recibir?.....	308
198 De los diversos servicios en cuyo provecho pueden hacerse liberalidades.....	310
a) De las liberalidades hechas para la enseñanza.	
1. De las fundaciones para las escuelas.	
199 Solo la enseñanza pública puede recibir liberalidades. ¿Por qué la enseñanza libre es incapaz de recibir?.....	311
200 De las liberalidades hechas en favor de la enseñanza primaria.....	313
201 De las liberalidades hechas en favor de la enseñanza media.	315
202 De las liberalidades hechas á favor de la enseñanza superior.....	316
203 Las liberalidades hechas á favor de una escuela libre son nulas. Cuando, en esta materia, hay lugar á aplicar el artículo 900 del código civil.....	316

204 ¿Se puede hacer una liberalidad á una comuna para favorecer la enseñanza superior libre subvencionada por dicha comuna?.....	318
205 De la enseñanza religiosa. ¿El artículo 9 está en armonía con nuestro orden constitucional?.....	322
206 ¿Los pequeños seminarios pueden recibir liberalidades?... 324	324
2. De las fundaciones para los alumnos.	
207 De las fundaciones de bolsas. Sistema de la ley de 1864. Crítica.....	324
<i>b) De las liberalidades hechas para la beneficencia pública.</i>	
208 Objeto y límite de la caridad pública. ¿Cuáles son los establecimientos y las corporaciones á quienes la ley ha encargado ese servicio?.....	326
1. De los establecimientos de caridad.	
209 De las oficinas de beneficencia. Su destino. Tienen capacidad para recibir donativos y legados en vista de ese destino.....	328
210 De los hospicios. Su destino. Tienen capacidad para recibir donativos y legados en vista de dicho destino.....	330
211 Las oficinas de beneficencia están obligadas á reportar una parte de los gastos de la enseñanza primaria gratuita; con este título, pueden recibir donativos y legados; son incapaces de recibir para fundar una escuela, ni aun guardiana.....	331
212 Los hospicios pueden recibir donativos y legados para la instrucción de los huérfanos.....	335
213 ¿Quid si el autor de la liberalidad se ha equivocado en la designación del establecimiento al cual se dirige?.....	336
214 ¿Quid si la liberalidad hecha para los pobres no es concerniente ni á los pobres, ni á un hospicio, ni socorros á domicilio? ¿Quién tiene capacidad de recibirla?.....	338
215 ¿El legado hecho en provecho de los pobres, sin designación de una persona cualquiera encargada de distribuirlo, puede ser recogido por la oficina de beneficencia? Doctrina	339
216 Práctica administrativa en Francia.....	342
217 Práctica administrativa en Bélgica	343
2. De las congregaciones hospitalarias.	
218 Las congregaciones hospitalarias y docentes han sido suprimidas por las leyes revolucionarias y excluidas del servicio de la caridad y de la enseñanza.....	346
219 Las congregaciones hospitalarias se establecieron bajo el consulado: ¿en qué sentido?.....	348

Págs.

220 ¿El decreto de 1809 autoriza a las congregaciones hospitalarias reconocidas a dar la enseñanza gratuita a los hijos pobres?	350
221 Las congregaciones docentes, desde el momento en que no son hospitalarias, no pueden ser reconocidas.....	352
222 Las congregaciones, por más que sean hospitalarias, no pueden ser reconocidas cuando tienen su pensionado...	353
223 ¿Las congregaciones hospitalarias pueden ser reconocidas cuando dan la instrucción gratuita a los niños pobres?..	355
224 ¿Una congregación que da la enseñanza gratuita y tiene un hospicio para las personas de familia, mediante pensión, puede ser reconocida a título de hospitalaria?.....	356

3. De las comunas.

225 El legado hecho a favor de un taller de caridad debe ser recogido por la comuna; no puede ser aceptado por la oficina de beneficencia.....	358
226 ¿El legado hecho para la fundación de un hospicio puede ser recogido por la comuna?.....	359
227 ¿Puede hacerse a la oficina de beneficencia?.....	360
228 ¿O debe ser aceptado por la comisión de los hospicios?... 229 ¿Quid si el testador, al fundar un hospicio, no ha indicado ningún establecimiento encargado de administrar la fundación?.....	362

c) De las liberalidades hechas para el culto.

1. De las fábricas.

a) Su destino.

230 ¿Cuáles son sus atribuciones?	365
231 Las fábricas son cuerpos laicos sometidos al poder reglamentario del Estado.....	365
232 De los demás establecimientos eclesiásticos que disfrutan de la personificación civil.....	366

b) Su capacidad para recibir.

1. Liberalidades hechas para el culto.

233 ¿Los legados hechos para celebración de misas, sin institución de la fábrica, deben ser recogidos y ejecutados por ésta?.....	367
Crítica de la jurisprudencia contraria ..	369

	Pág.
235 Jurisprudencia del concejo de Estado.....	371
236 Práctica administrativa en Bélgica.....	372
237 ¿La fábrica debe intervenir en la aceptación de un legado hecho para servicios religiosos por celebrar en la capilla de un hospicio?.....	374
238 ¿La fábrica puede aceptar la carga de un servicio religioso en una capilla no reconocida?.....	374
 II. Liberalidades hechas para los ministros del culto.	
239 ¿La fábrica puede recibir liberalidades en provecho de los ministros del culto y dentro de qué límites?.....	375
240 ¿Qué de las liberalidades hechas en provecho de los ministros del culto ó de empleados respecto de los cuales la fábrica no tiene obligaciones legales?.....	377
 III. Liberalidades hechas para la enseñanza.	
De la enseñanza religiosa.	
241 ¿Las fábricas tienen calidad para recibir los donativos y legados cuyo objeto es favorecer la enseñanza del catolicismo?.....	379
242 Crítica de la jurisprudencia administrativa.....	380
De la enseñanza laica.	
243 ¿Las fábricas pueden recibir una liberalidad para la enseñanza laica?.....	381
244 Jurisprudencia belga. Crítica de una sentencia de la corte de Bruselas.....	382
245 Jurisprudencia administrativa en Francia y en Bélgica...	384
246 Las antiguas fundaciones hechas para la enseñanza deben ser entregadas á las comunas, á las provincias ó al Estado.....	386
 IV. De las limosnas que las fábricas pueden recibir.	
247 ¿Las fábricas tienen capacidad para recibir y distribuir limosnas destinadas á los pobres?.....	388
248 La oficina de beneficencia es el único representante legal de los pobres. Aplicación del principio. Jurisprudencia administrativa	389

Págs.

V. Incapacidad de las fábricas para cualquiera otra liberalidad.

249 <i>Fuera de sus atribuciones legales, las fábricas son incapaces de recibir</i>	390
250 <i>¿Pueden recibir á favor de las cofradías inherentes á una iglesia?</i>	391
251 <i>¿Pueden recibir para hacer misiones?</i>	392

2. De las comunas.

252 <i>¿Las comunas tienen calidad para recibir los donativos concernientes al culto?</i>	392
253 <i>¿Quién tiene calidad para recibir una liberalidad hecha con cargo de establecer un cementerio, la fábrica ó la comuna?</i>	393
254 <i>¿Quién tiene calidad para recibir un legado hecho para el sepelio de los pobres, la comuna ó la oficina de beneficencia?</i>	394

III. Derechos de los fundadores.

255 <i>Derechos que las leyes conceden á los fundadores en materia de caridad</i>	395
256 <i>Derechos que la ley concede á los fundadores en materia de instrucción</i>	396
257 <i>¿Los donadores ó testadores pueden nombrar administradores especiales encargados de administrar la fundación?</i>	396
258 <i>Ley communal, artículo 84, y ley interpretativa de 1859</i>	398
259 <i>¿A qué establecimientos se aplica la ley de 1859?</i>	399
260 <i>¿Cuál es la posición legal de los establecimientos que tienen administradores especiales?</i>	401
261 <i>¿Constituyen esos establecimientos una persona civil?</i>	403
262 <i>¿Puede haber todavía en el porvenir, fundación con administradores especiales?</i>	404

IV. De las condiciones que no se reputan escritas.

1. Principio.

263 <i>El principio del artículo 900 se aplica á las fundaciones. Justificación de dicho principio, en tanto que se aplican las liberalidades que son de interés público</i>	405
264 <i>Este principio es conforme á la doctrina de la iglesia</i>	407
265 <i>Quid si el fundador declara formalmente que subordina la</i>	

Pág.

existencia del legado á la condición ilícita que le ha añadido.....	408
266 Aplicación del principio á la cláusula de inaliecabilidad...	411
267 Aplicación del principio á una fundación con administración especial. Crítica de una sentencia de Gante mantenida por la corte de casación.....	411
268-268 bis Aplicación del principio á la cláusula que dice que si el gobierno reduce la liberalidad, el testador instituye otro legatario.....	414-415

2. Aplicación.

a) Condiciones que se reputan no escritas en materia de instrucción.

269 La condición añadida á una fundación de que la enseñanza la darán los hermanos menores de la Doctrina Cristiana, se reputa no escrita, aun cuando el testador hubiese revocado la liberalidad en caso de inejecución de la condición.....	417
270 La jurisprudencia del departamento de justicia es conforme á estos principios.....	420
271 Aplicación del principio.....	423

b) Condiciones que se reputan no escritas en materia de beneficencia.

272 Fundación perpetua con una administración especial. Crítica de una sentencia de la corte de casación.....	424
273 Toda cláusula que instituye otros distribuidores de las limosnas legadas que no sean oficiales de beneficencia se reputa no escrita.....	427

c) Condiciones que se reputan no escritas en los donativos hechos á los hospicios.

274 Los hospicios particulares, al no tener existencia legal, no pueden recibir liberalidad, indirecta.....	429
275 Condiciones de admisión. Crítica de una sentencia de la corte de casación de Francia.....	430
276 Jurisprudencia del departamento de justicia en Bélgica..	431
277 Cláusulas concernientes á la administración.....	433
278 Cláusulas concernientes á la organización de los hospicios y á la intervención del clero.....	436

Págs.

<i>d)</i> Condiciones no escritas en los donativos hechos á las fábricas,	
279 Cargas establecidas en provecho de corporaciones religiosas.....	437
280 Cargas contrarias á la igualdad.....	438

V. De la autorización.

1. Quién debe pedirla.

281 El establecimiento capaz de recojer la liberalidad.....	438
282 ¿Quid si el establecimiento gratificado no tiene existencia legal?.....	439
283 Los administradores de los establecimientos gratificados son los que deben pedir la autorización, y el servicio para el cual se hace la liberalidad es lo que determine el establecimiento llamado á recojerla.....	440
284 Obligación impuesta á los notarios.....	442

2. Condiciones y reglas concernientes á la autorización.

285 ¿Puede otorgarse la autorización por una oferta de donación, ó por un simple proyecto de donar?.....	443
286 ¿Cuánto debe pedirse?.....	444
287 ¿Puede haber una aceptación provisional? ¿Pueden los administradores tomar medidas conservatorias?.....	445
288 Instrucción de la demanda. Deliberaciones y pareceres de las autoridades competentes.....	448

3. Quién debe autorizar.

289 En principio, el rey autoriza la aceptación. Por excepción, en los casos previstos por la ley, la diputación permanente del consejo provincial otorga la autorización.....	449
290 La autoridad llamada á autorizar puede rehusar la autorización, ó redneir la liberalidad ¿Puede disponer de la parte reducida?.....	450
291 ¿El Gobierno puede modificar la liberalidad?.....	451
291 <i>bis.</i> ¿A quién aprovecha la rednección ó la transacción celebrada entre el establecimiento público y la familia?....	451
291 <i>ter.</i> ¿Cuáles son los límites del poder que pertenece al Gobierno?.....	452
292 ¿Quid si el establecimiento gratificado es incapaz y si el establecimiento capaz rehusa?.....	454
293 La autorización es de orden público. Consecuencias que de esto resultan.....	455

4. Efectos de la autorización.

294 Después de concedida la autorización, debe tener lugar la aceptación por los administradores ó por aquellos á quienes las leyes encargan de ese cuidado.....	455
295 ¿Cómo se verifica la aceptación de las donaciones y de los legados? Consecuencias que resultan.....	456
296 ¿La autorización de aceptar el legado retroacciona hasta el día de la apertura?.....	457
297 Aplicación del principio á los legados universales.....	459
298 Aplicación del principio á los legados que no dan la ocupación al legatario.....	462
299 ¿Cuando el Gobierno reduce el legado universal á una condición determinada de bienes, sigue siendo el legado universal? Crítica de la jurisprudencia.....	463

5. De los donativos manuales.

300 ¿Los donativos manuales están sometidos á la autorización?.....	464
301 Jurisprudencia administrativa del consejo de Estado.....	466
302 Práctica administrativa en Bélgica. ¿Deroga el artículo 76 de la ley comunal el artículo 910 del código civil?.....	467
303 ¿La autorización, necesaria para los donativos manuales, debe estar seguida de una aceptación? ¿Puede darse todavía después de la muerte del donador? Crítica de la jurisprudencia.....	468
304 Los donativos manuales no autorizados son nulos; el donador y sus herederos pueden repetirlos.....	473
305 Se admite la acción de repetición si la autorización no se ha concedido sino después de la muerte del donador.....	474
306 ¿Hay excepciones á la regla de la autorización? ¿Quid de los establecimientos eclesiásticos?.....	476

Núm. 4. De las personas inciertas.

I. El principio.

307 ¿Se puede donar y legar á personas inciertas?.....	476
308 Derecho romano. Constitución de Justiniano.....	477
309 Del antiguo derecho francés.....	478
310 El verdadero principio es el del derecho romano.....	479
311 Este principio no se aplica á las fundaciones hechas por un interés general	481
312 Tal es el legado hecho á los pobres.....	482
313 ¿Quid del legado á los pobres vergonzantes? La oficina de beneficencia debe aceptar dicho legado.....	483
314 Parecer del concejo de Estado sobre esta cuestión y jurisprudencia francesa.....	484
315 ¿El legado hecho para los pobres recibidos en un establecimiento no autorizado es válido?.....	486

Págs.

316 ¿Quid del legado hecho para los que mueren de muerte violenta?.....	488
-------------------------------------------------------------------------	-----

II. Aplicación del principio.

317. ¿El legado universal, con obligación de cumplir las voluntades del testador declaradas verbalmente al legatario, es válido?.....	489
318. ¿La carga de disponer de una suma determinada, según las intenciones que el testador ha dado á conocer verbalmente, es válida?.....	490
319. El legado universal es nulo cuando se prueba que el legatario es persona interposita para distribuir los bienes en obras de caridad, á personas desconocidas ó inciertas... .	492
320. ¿Quid si el testador hace un legado destinado á buenas obras? ¿En qué caso puede el encargar á un ejecutor testamentario de dichas obras? ¿En qué caso el legado se dirige á la oficina de beneficencias?.....	493
321. ¿Se aplican estos principios á los legados hechos para oración?.....	495
322. Crítica de la jurisprudencia concerniente á las personas inciertas.....	497
323. Sentencias conformes con nuestra opinión. Riesgo que presentan los legados para obras pías ó buenas obras.....	499
324. Incertidumbre de la jurisprudencia. Legados idénticos ó anulados sin que haya ninguna razón de diferencia....	502
325. ¿Quid si lo único que pasa es que el legatario esté mal designado?.....	505

Núm. 5. De la facultad de elegir.

326. ¿La facultad de elegir existe todavía en derecho francés?..	506
327. ¿La jurisprudencia la consagra?.....	508
328. Crítica de la doctrina de Troplong.....	509

§ II. Del menor y del tutor.

Núm. 1. Principio.

329. ¿Cuál es el motivo de la doble incapacidad que pesa sobre el menor?.....	510
330. ¿El artículo 907 consagra una incapacidad de disponer? Consecuencias que de esto resultan.....	513

Núm. 2. Del menor capaz de testar.

331. ¿Puede el menor testar en provecho del que ha sido su tutor?.....	513
------------------------------------------------------------------------	-----

	Págs.
332 ¿Con qué condición nede el pupilo disponer en provecho del que ha sido su tutor? ¿Precisa que se cumplan las condiciones establecidas por el artículo 472?.....	516
333 La cuenta debe ser completa.....	517
334 ¿Precisa que sea pagado el remanente?.....	517

Núm. 3. Límites de la incapacidad.

335 ¿Respecto de quién es incapaz el menor de disponer? ¿Quid de los tutores de hecho, tales como la madre vuelta a casar y su marido?.....	519
336 Subsiste la incapacidad cuando la acción de rendición de cuentas está prescrita?.....	521

Núm. 4. Excepciones á la incapacidad.

337 Excepción establecida por el artículo 907. Motivos.....	522
338 ¿Se extiende la excepción á los aliados?.....	522

§ III. De los médicos, de los ministros del culto y de los oficiales de marina.

Núm. 1. De los médicos.

I. Su incapacidad.

339 Motivos de la incapacidad que pesa sobre los médicos.....	523
340 Los médicos no son incapaces sino cuando han tratado al enfermo.....	524
341 ¿Quid de los cuidadores de enfermos, de las parteras y de los empíricos?.....	525
342 Es preciso que la disposición se haya hecho durante la última enfermedad.....	526
343 ¿Qué se entiende por enfermedad de que ha muerto el enfermo?.....	527
344 ¿Es preciso que el tratamiento sea contemporáneo del testamento?.....	529
345 ¿Se admite al legatario á probar contra la presunción establecida por el artículo 909?.....	532
346 ¿El artículo 909 establece una incapacidad de disponer ó una incapacidad de recibir?.....	534

II. Las excepciones.

a) De las disposiciones remuneratorias.

347 ¿Precisa que la escritura diga que la disposición se hizo á título remuneratorio?.....	535
--------------------------------------------------------------------------------------------	-----

	Págs
348 ¿La disposición universal puede valer, salvo restricción, como donativo remuneratorio? ¿Quid si el disponente declarara que la ha hecho á título de remuneración?.....	535
349 ¿Cuando hay lugar á reducir una disposición remuneratoria?	537
<i>b) Disposiciones á favor de los parientes.</i>	
350 El médico, pariente más allá del cuarto grado, es incapaz de recibir aun cuando fuiese sucesible del testador.....	537
351 ¿Qué debe entenderse en el artículo 909, 2.º, por la palabra <i>herederos</i> ? ¿Los sucesibles ó los parientes?.....	539
352 La excepción establecida á favor de los parientes se extiende á los aliados.....	542
<i>c) Del marido médico ó del médico amigo.</i>	
353 ¿El marido médico es capaz de recibir? Crítica de la opinión general.....	543
354 ¿Quid si el médico se casa con la enferma?	546
355 ¿Los empíricos pueden invocar el beneficio de la excepción?	547
356 ¿El médico amigo es capaz de recibir? Crítica de la opinión de Troplong	547
<i>Núm. 2. De los ministros del culto.</i>	
357 Los ministros de todo culto están, en principio, afectados de incapacidad, bajo las condiciones determinadas por la ley.....	548
358 ¿Cuáles son estas condiciones? ¿Cuando puede decirse que el ministro del culto ha tratado al enfermo? La prohibición es absoluta, como la que pesa sobre los médicos....	549
358 bis. ¿La presunción de captación establecida por el artículo 909 admite la prueba contraria?.....	551
<i>Núm. 3. De los oficiales marítimos.</i>	
359 Extensión y razón de la prohibición.....	552
<i>§ IV.—De los hijos naturales.</i>	
<i>Núm. 1. De los hijos naturales simples.</i>	
360 Motivos de la incapacidad que pesa sobre los hijos naturales.....	552
361 ¿En qué sentido son incapaces?	553
362 ¿Sobre qué bienes se calcula la porción que el padre puede dar á su hijo natural?	554
363 Las disposiciones excesivas hechas en provecho del hijo na-	

	Págs
tural están sujetas á reducción. ¿Oaducan si el hijo fallece antes?.....	555
364 En el caso previsto por el artículo 337, el hijo natural puede recibir una liberalidad si hay un hijo legítimo y si el cónyuge está instituido legatario universal?.....	556
365 Los hijos naturales no reconocidos son capaces de recibir?.....	558
366 ¿Quid si son reconocidos por testamento ológrafo? ¿Quid si el mismo testamento que los instituye legatarios los reconoce?.....	558
367 ¿Los herederos legítimos pueden investigar la filiación del hijo no reconocido que es instituido legatario?.....	561
368 ¿El artículo 908, se aplica á los descendientes legítimos del hijo natural?.....	561
369 ¿El hijo natural puede recibir de los parientes de sus padres?.....	563
370 ¿Quid si el padre y la madre no dejan herederos legítimos?.	564
 Nám. 2. De los hijos incestuosos ó adulterinos,	
371 ¿Es aplicable el artículo 908 á los hijos incestuosos y adulterinos? ¿Las liberalidades que se les hacen son nulas ó reducibles?.....	564
372 Dificultades á que da lugar la aplicación del principio. Remisión al título de la <i>Filiación</i>	565
 <i>SECCION. III.—En qué época debe existir la capacidad de disponer y de recibir.</i>	
373 Vacío del código. Principios que rigen la materia.....	566
 § I. De la donación.	
374. Las partes deben ser capaces en el momento en que se perfeciona la donación.....	568
374 bis ¿Quid si el donador y el donatario están presentes?.....	569
375 Cuando el donador y el donatario no están presentes al acto, el donador debe ser capaz en el momento en que se recibe el acto y en el momento de la aceptación.....	571
376 Sigue lo mismo con el donatario.....	572
377 ¿Quid de la incapacidad durante el tiempo intermedio entre el acto y la aceptación?.....	574
378 ¿Quid de la época de la notificación de la aceptación?....	574
 § II.—Del testamento.	
379. El testador debe ser capaz, de derecho y de hecho, en el momento en que testa.....	575

	Págs.
380 Debe ser capaz de derecho á su fallecimiento; no es necesario que sea capaz de hecho. ¿Cuál es la razón de esta diferencia?	576
481 ,Quid de la incapacidad intermediaria? Crítica de la opinión general.....	577

Núm. 1. Del legatario.

382 El legatario debe ser capaz en el momento del testamento. Crítica de una sentencia de la corte de casación.....	578
383 ¿El legatario debe ser capaz cuando fallece el testador? ...	580
384 ,Quid si el legado es condicional?.....	581

Núm. 2. Aplicaciones.

385 ,El hijo natural, capaz al fallecimiento puede recoger el legado universal que el padre le ha hecho en el momento en que aquél era incapaz?.....	582
386 Si el menor testa siendo capaz, el testamento es nulo cuando muere incapaz. Aplicación al testamento hecho en provecho de un pariente no tutor.....	582
387 Aplicación del mismo principio al testamento hecho por el menor en provecho de su tutor antes de la depuración de la cuenta.....	584

SECCION IV.—Sanción de las incapacidades.

388 De los fraudes á la ley. Necesidad de una sanción.....	585
389 Principio de interpretación.....	587

§ I. De las donaciones disfrazadas.

390 Las donaciones disfrazadas son nulas ó reductibles.....	587
391 Al actor corresponde rendir la prueba del fraude.....	589
392 ,Cómo se rinde esta prueba? Jurisprudencia.....	590

§ II. De las liberalidades hechas bajo el nombre de interpósitas personas.

Núm. 1. De las personas que se presumen interpósitas.

393 Motivos en los cuales se funda la presunción de interpretación del artículo 911.....	592
394 Es de estricta interpretación; no se le puede aplicar el artículo 1,100.....	593

I. Del padre y la madre.

395 ,Quid de los demás ascendientes del incapaz?.....	594
-------------------------------------------------------	-----

Págs.

- 396 ¿Quid del padre ó de la madre de un hijo natural concebido? 595

II. De los hijos y descendientes.

- 397 ¿Se comprenden bajo el nombre de hijos á los hijos naturales, sean simples, sean adulterinos ó incestuosos? 595

- 398 ¿Son admitidos los herederos á probar la filiación del hijo natural no reconocido para establecer su interposición?

- ¿Pueden prevalecerse del reconocimiento de un hijo adulterino ó incestuoso? 597

III. Del cónyuge.

- 399 El cónyuge del incapaz se presume interpósito. Aplicación del principio 598

- 400 ¿Quid si el cónyuge del incapaz está separado de cuerpo? 598

- 401 ¿Se presume interpósito el futuro esposo? ¿Quid si la donación se ha hecho por contrato de matrimonio de futuro esposo del incapaz? 599

IV. Efecto de la presunción.

- 402 La presunción del artículo 911 no admite la prueba contraria, salvo la aplicación del artículo 1,352, en lo que concierne á la confirmación y al juramento. 600

- 403 ¿Quid si las circunstancias de la causa prueban que el disponente quiso gratificar á la persona que se presume interpósito? 601

- 404 ¿Quid si las circunstancias prueban que el incapaz no puede aprovecharse de la liberalidad, y que, en la intención del disponente, no debe aprovecharse de ella? 602

- 405 ¿Quid si se trata de un donativo renumeratorio? 604

V. Cuando cesa la presunción.

- 406 Cesa cuando la interposición presumida por la ley es imposible 604

- 407 Aplicación del principio 605

- 407 bis ¿Este principio recibe una excepción cuando el testador, menor ó enfermo, hace un legado en provecho del cónyuge, de su tutor ó de su médico? 607

- 408 ¿Cesa la interposición presunta en los casos en que la incapacidad cesa? 607

Núm. 2. De la interposición de hecho.

- 409 Diferencia entre la interposición de hecho y la presunta... 608

	Págs.
410 ¿Cómo rendirá el actor la prueba de la interposición?	609
411 Principio asentado por la corte de casación. Poder discrecional de los tribunales?	609
412 Aplicación del principio	611
413 ¿Es preciso, para que haya fideicomiso, que haya un concierto entre el testador y el fideicomisario?	612
414 Objección contra la doctrina consagrada por la jurisprudencia y respuesta	615
415 ¿Quid si el fideicomisario no conoce las intenciones del testador?	616
416 ¿Puede ser validada la liberalidad, por dirigirse á la obra que el testador habría querido gratificar, ó á los pobres?	619
417 ¿Quid si el verdadero legatario es desconocido?	620
418 ¿La opinión que tiene el disponente de que el donatario ó legatario empleará los bienes en provecho de una persona incapaz, es suficiente para que haya fideicomiso?	622

§ III. Consecuencias del fraude.

Núm. 1. A qué casos se aplica el artículo 911.

419 El primer inciso del artículo 911 se aplica á las incapacidades absolutas como á las relativas, aun á los establecimientos públicos reconocidos á los que se hiciese una liberalidad en la forma de un contrato oneroso ó bajo el nombre de interpositas personas	623
420 ¿El segundo inciso se aplica á las incapacidades absolutas? ¿á las incapacidades relativas que no sean las establecidas por el capítulo II? ¿á las incapuidades contractuales?	625

Núm. 2. De la acción de nulidad.

421 ¿El acto hecho con fraude de la ley es nulo ó inexistente, cuando se trata de una incapacidad de orden público? ¿Quid si la incapacidad es de interés privado?	627
422 ¿Quien puede promover la nulidad?	629
423 Aplicación del principio á los casos previstos por los artículos 907-909	630
424 ¿La nulidad puede cubrirse por la confirmación?	633
425 ¿La liberalidad hecha al hijo natural por interpositas personas ó en la forma de un contrato oneroso, es nula ó redhibible?	634
426 ¿Cuál es el efecto de la anulación?	635

Págs.

**CAPITULO III.—DE LAS CONDICIONES QUE SE TIENEN
POR NO ESCRITAS.**

§ I. Principio.

Núm. 1. Motivos del principio.

427 De las condiciones bajo las cuales pueden hacerse las donaciones y testamentos.....	636
428 Motivos que se dan para justificar la diferencia que el artículo 900 establece entre los testamentos y los contratos.....	637
429 ¿Existen razones que legitimen la assimilación de las donaciones y de los testamentos?.....	639
430 ¿Se ha introducido la assimilación por las leyes de la revolución? Justificación de dichas leyes.....	640
431 Crítica del principio al artículo 900 en su aplicación á las relaciones de interés privado.....	643

Núm. 2. ¿Es absoluto el principio?

432 ¿Si la condición atestigua la locura del disponente, se aplica el artículo 901?.....	645
433 Se aplica el artículo 1,172, si la liberalidad es, en el fondo, un contrato comunitativo.....	646
434 ¿Se debe aplicar el artículo 900 cuando el disponente ha subordinado expresamente la existencia de la liberalidad al cumplimiento de la condición?.....	647

§ II. De las condiciones imposibles.

435 ¿Qué se entiende por condición en el artículo 900?.....	649
436 De las condiciones materialmente imposibles.....	649
437 ¿La posibilidad personal en el legatario hace imposible la condición?.....	650
438 ¿Quid de la imposibilidad temporal? y de las dificultades que se oponen al cumplimiento de la condición?.....	651

§ III. De las condiciones contrarias á las leyes.

Núm. 1. Cuáles son estas leyes.

439 ¿Cuáles son las leyes que es permitido derogar y cuáles no?.....	651
440 ¿La ley de 1791 sobre las condiciones ilícitas está todavía vigente? ¿debe servir para interpretar el artículo 900?... 652	

Núm. 2. La libertad individual.

441 Definición de la libertad dada por la declaración de los derechos del hombre.....	654
---------------------------------------------------------------------------------------	-----

	Págs.
442 ¿La condición de habitar ó de no habitar determinado lugar es lícita?.....	655
443 ¿La condición de abrazar un estado ó una profesión determinada es lícita?.....	656
444 ¿Quid de la condición de habitar siempre con ciertas personas?.....	658

Núm. 2. De la libertad religiosa.

445 Toda condición que estorbe la libertad religiosa es ilícita..	658
-------------------------------------------------------------------	-----

Núm. 4. Del orden público.

446 Las condiciones contrarias al orden público son ilícitas. Aplicación á la filiación	660
447 Aplicación á la potestad marital. ¿Quid de la cláusula de que la mujer casada bajo el régimen de la comunidad tendrá el libre goce de los bienes legados?	660
448 Aplicación del principio á la patria potestad	662
449 ¿El testador que lega algunos bienes al menor, puede añadir la condición de que el tutor no tenga la administración de aquellos?.....	662
450 ¿El que lega su disponible al menor puede fijar condiciones contrarias á las leyes de la tutela, si agrega que en caso de inejecución, reduce á los menores á la reserva y da el disponible á un tercero?	664
451 ¿El testador puede añadir la condición de que los bienes legados sean vendidos no judicialmente, sino ante notario?	665
452 ¿Quid de la condición de que no se exija cuenta alguna del tutor?.....	666

Núm. 5. El interés público y el interés privado.

I. Cláusulas concernientes á los bienes.

453 ¿Cuáles son las leyes concernientes á los bienes los cuales los particulares no pueden derogar al estipular una condición que les contraria?.....	667
454 La condición que implica un convenio sobre una sucesión futura es ilícita; en las liberalidades se reputa no escrita; si la liberalidad constituye un arreglo de familia, se aplica el artículo 1,172.....	667
455 ¿La condición de renunciar á una sucesión es ilícita?.....	670
456 ¿Quid de la prohibición de dividir una sucesión? ¿Quid de la prohibición de aceptar bajo beneficio de inventario? Remisión.....	671
457 ¿Quid de la cláusula que da al ejecutor testamentario el poder de vender los inmuebles y de distribuir su precio á los legatarios universales?.....	671
458 ¿Quid de la cláusula que da al ejecutor testamentario la ad-	

	Pág.
ministración de los inmuebles legados y la prolongación por más de treinta años?.....	674
459 Las condiciones contrarias á los convenios matrimoniales son ilícitas. ¿Quid de la condición de inalienabilidad?....	675
II. De la prohibición de enagenar.	
460 ¿Es ilícita la condición de inalienabilidad?.....	677
461 ¿Quid si es absoluta sin restricción ni límites?.....	679
462 ¿Quid si la condición de inalienabilidad no descansa sino sobre las rentas?.....	680
463 ¿El donador puede estipular la cláusula de inalienabilidad, por propio interés, para asegurar el derecho de retorno legal, ó para garantir sus derechos de usufructuario? Crítica de la jurisprudencia.....	681
464 ¿Quid si la cláusula de inalienabilidad se estipula por interés del donatario ó del legatario?.....	684
465 ¿Quid si se estipula por interés de un tercero? Crítica de la jurisprudencia.....	686
466 ¿Quid de las condiciones que estorban la facultad de disponer sin prohibirla?.....	688
467 De los efectos que produce la prohibición de enagenar. ¿Quién puede promover la nulidad?.....	690
468 ¿La prohibición de enagenar implica la de hipotecar y conceder derechos reales?.....	691
469 ¿La prohibición de enagenar implica la de disponer por testamento?.....	691
470 ¿La condición de inalienabilidad implica la condición de embargar los bienes?.....	692
III. De la prohibición de embargar.	
471 ¿El donador y el testador pueden declarar inembargables los inmuebles donados ó legados? Jurisprudencia de la corte de casación.....	693
472 Crítica de esta jurisprudencia.....	694
473 ¿La cláusula de inembargabilidad escrita en un testamento puede oponerse á los acreedores del testador, convertidos, por la aceptación lisa y llana del heredero, en acreedores personales de éste?.....	696
Núm. 6. De la prohibición de atacar el testamento.	
474 ¿Cuándo es válida la prohibición y cuándo es nula?.....	697
I. De los casos en los cuales la prohibición es nula.	
475 Cuando la condición implica una substitución, la cláusula penal es nula.....	699
476 ¿Quid si la cláusula penal se agrega á una disposición contraria á las leyes hechas en provecho de las corporaciones no reconocidas ó de establecimientos públicos?.....	699
477 La cláusula penal que tiende á desviar la acción de nulli-	

Págs.

lidad fundada en la captación y la sugestión, es contra- ria á las leyes y á las costumbres.....	701
478 Sucede lo mismo con la cláusula que tiende á impedir una acción de contienda de estado.....	703
479 La cláusula penal que tiende á mantener una disposición cuyo objeto es privar al reservatario de su reserva se re- puta no escrita.....	704
480 ¿Puede el juez, en este caso, aplicar la pena, si no se ha to- tado la reserva? ¿Lo puede hacer antes de haber decidi- do que la reserva ha permanecido íntegra?.....	705
481 ¿Quid si el testador ha derogado el artículo 826 pero sin atender á la reserva?.....	708
482 ¿Quid si el heredero ataca el testamento por vicio de for- mas apesar de la cláusula penal?.....	709

II. De los casos en los cuales es válida la prohibición.

483 Principio. Objección que se le hace y respuesta.....	710
484 Aplicación del principio al caso en que el objeto de la cláu- sula es prevenir litigio.....	711
485 ¿Quid de la condición que sanciona el legado de la cosa agera?.....	712
486 ¿Quid de la prohibición de atacar las particiones de ascen- dientes? ¿Quid si la partición atenta á la reserva? ¿Puede el juez autorizar una vista de ejes previa á la demanda de nulidad?.....	713
487 ¿Quid si, en el acta atacada hay cláusulas lícitas y cláusu- las ilícitas?.....	716

III. Efectos de la cláusula penal.

488 ¿Incorre el heredero en la pena por el medio solo de ata- car el testamento?.....	717
489 ¿Qué tipo hay contravención? ¿La pena es únicamente con- minatoria?.....	718
490 ¿Los jueces tienen, en esta materia un poder discrecional, ó sólo tienen el derecho de interpretación? Aplicación del principio.....	719

§ IV. De las condiciones contrarias á las buenas costumbres.

Número. 1. Definición.

491 ¿Qué se entiende por <i>condiciones contrarias á las costum- bres</i> ?.....	720
--------------------------------------------------------------------------------------	-----

492 ¿Hay que consultar las leyes romanas, la tradición católica ó la legislación revolucionaria?.....	721
493 Principio de interpretación.....	723

Núm. 2. De las condiciones concernientes al matrimonio.

494 Principio de la ley de 1791. Observación de Ricard	723
495 ¿La condición de casarse es licita?.....	725
496 ¿La condición de no casarse pueda considerarse como licita según la intención del que la impone y el interés de aquél á quien se impone?.....	726
497 La condición es licita cuando no tiene ni por objeto coartar la libertad.....	727
498 La condición de no casarse sino con determinadas personas, es válida.....	728
499 ¿Quid de la condición de casarse con tal ó cual persona, ó con una persona de tal ó cual religión, de tal ó cual clase?.....	729
500 ¿Quid de la condición de no casarse sin el consentimiento de un tercero? ¿Quid si el tercero es un ascendiente? ..	730
501 ¿Quid de la condición de no volverse á casar? Cambios en la legislación. Crítica de la jurisprudencia.....	731
502 Observación general sobre las condiciones concernientes al matrimonio.....	734

Núm. 3. De la condición de hacerse ó de no hacerse sacerdote.

503 ¿Es licita la condición de hacerse sacerdote? Opinión de Ricard Crítica de la opinión contraria. Jurisprudencia ..	735
504 ¿Es licita la condición de no hacerse sacerdote?.....	739
505 ¿Quid de la condición de hacerse ó no religioso?.....	740

§ V. De la causa en materia de donaciones y testamentos.

506 ¿La teoría de la causa se aplica á las donaciones?.....	741
507 ¿Esta teoría se aplica á los testamentos?.....	743
508 Diferencia entre el principio del artículo 900 y el del artículo 1,131. Curso en el cual el artículo 1,131 debe aplicarse á las liberalidades entre vivos y testamentarios ..	744
509 La jurisprudencia consagra estos principios en cuanto á la causa ilícita.....	746
510 ¿Quid de las liberalidades hechas en provecho de un hijo adulterino ó de una concubina?.....	748
511 ¿Quid de la falta de causa y de la falsa causa?.....	750

Principios de Derecho Civil Francés se terminó de imprimir en octubre de 2009, en PROCOELSA, la edición consta de 1000 ejemplares, y la revisión y supervisión editorial estuvieron al cuidado del licenciado Raciel Garrido Maldonado y el M.D. Aldo Francisco Rodríguez Gutiérrez.